

POTASIOS DE CHILE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1086

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 1 de junio de 2026, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de **Potasios de Chile S.A.** (en adelante, la “Sociedad”) para el día 18 de junio de 2026 a las 9:30 horas (la “Junta Extraordinaria”), a celebrarse en forma híbrida, esto es, pudiendo los accionistas asistir presencialmente a las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, o podrán participar de forma remota, mediante el mecanismo de participación y votación a distancia que se informará más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Eliminar las series de acciones en que se encuentra dividido el capital social, terminando sus respectivas preferencias y limitaciones, y quedando en consecuencia el capital social dividido en el mismo número de acciones, todas ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie.
2. Cambiar el nombre o razón social de la Sociedad, de manera que ésta pase a denominarse Potasios Investments S.A., pudiendo usar para fines de publicidad y marketing la denominación Potasios Investments.
3. Modificar los artículos de los estatutos sociales que correspondan de conformidad a los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria.
4. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los acuerdos adoptados y facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones necesarias con motivo del cambio de nombre y eliminación de las series de la Sociedad, incluyendo los trámites ante la Comisión para el Mercado Financiero, Depósito Central de Valores, Bolsa de Valores y otros, así como otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que se adopten en la Junta Extraordinaria.

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A RETIRO

Conforme lo dispone el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”), la aprobación de la eliminación de las series de acciones por la Junta Extraordinaria concede a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, derecho que podrá ejercerse conforme a lo dispuesto en la LSA y su Reglamento, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la celebración de la Junta Extraordinaria y hasta el 18 de julio de 2026, inclusive.

Para efectos del derecho a retiro, se considerarán como accionistas disidentes a todos aquellos que en la Junta Extraordinaria que tenga lugar se oponga a la eliminación de las series de acciones propuesta o que, no habiendo concurrido a la Junta Extraordinaria, manifiesten su disidencia a la eliminación de las series de acciones, conforme a los artículos 69 y 70 de la LSA.

El precio a pagar por acción de la Sociedad a los accionistas disidentes que hagan efectivo el derecho a retiro será el valor de libros de la acción determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la LSA en relación con el artículo 130 y 132 de su Reglamento.

DEMÁS DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA

Se informa a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 de la LSA, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a su consideración en la Junta Extraordinaria conforme a la tabla antes referida se encuentran a su disposición en el sitio web de la Sociedad www.potasios.cl y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N°4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta Extraordinaria. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la junta por otra persona, sea o no accionista.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta Extraordinaria, sin perjuicio de la preparación del proceso de calificación de poderes para el caso de aquellos accionistas que optaren por participar a distancia en la Junta Extraordinaria, quienes deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones publicadas en el sitio web www.potasios.cl y enviar los poderes a la dirección de correo electrónico juntadeaccionistas2026@potasios.cl y/o a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N°4.700, piso 16, comuna de Las Condes.

Se informa que conforme lo autoriza la LSA, su Reglamento y las normas dictadas por la CMF, el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan a los accionistas de la Sociedad, que así lo deseen, participar a la distancia en la Junta Extraordinaria, así como a las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la misma, junto con los mecanismos de votación a distancia que permitan asegurar razonablemente la identidad de los accionistas y sus apoderados, y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Para participar en forma remota en la Junta Extraordinaria, los accionistas con derecho a ello deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en la página www.potasios.cl. Más información respecto de cómo cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar de manera remota en la Junta Extraordinaria, se ha incorporado al sitio web de la Sociedad (www.potasios.cl) un instructivo para ello y el modelo de carta poder correspondiente.

Santiago, 2 de junio de 2026

GERENTE GENERAL